



Sesión de Consejo N° 003-2026-ADC-CSA



Resolución N° 003-2026-CSA-CODIGODEETICA-ADC

Lima, 26 de febrero de 2026.

- I. ASUNTO:** Aprobación el Código de Ética N° 001-2026 del Centro de Arbitraje de la Asociación del Comercio CEGK
- II. VISTOS:**
- (i) Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas
 - (ii) Decreto Supremo N° 009-2025-EF – Reglamento de la Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas
- III. CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Oficio N° 006-2026- ASOCIACIONDELCOMERCIOCEGK, el director del Centro de Arbitraje de la Asociación del Comercio CEGK, manifiesta que se procederá a dar inicio a la incorporación en el Registro de instituciones Arbitrales del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes, es por ello, que requiere la actualización del Código de Ética del Centro de Arbitraje, a fin de concordar con las nuevas exigencias de la normativa de contrataciones y las Directivas emitidas por el Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes.

Estando a lo acordado por el Consejo Superior de Arbitraje en sesión ordinaria de fecha 24 de febrero de 2026 y en atribución a sus facultades en el artículo 22 del Reglamento Interno N° 001 del Centro de Arbitraje de la Asociación del Comercio CEGK.

SE RESUELVE:

Artículo 1: **APROBAR** el **Código de Ética N°001-2026** del Centro de Arbitraje, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2: **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Director del Centro de Arbitraje y Secretaria General.

Artículo 3: SE AUTORIZA a la secretaria general, publicar la presente resolución en la página web oficial del Centro de Arbitraje.

Artículo 4: SE AUTORIZA a la secretaria general, publicar el **Código de Ética N°001-2026 aprobado por el Consejo**, el cual tendrá vigencia a partir del 27 de febrero de 2026.

Aprobado: Becerra Calderón, Gilberto, presidente del Consejo Superior de Arbitraje, Sotomayor Berrocal, Ángel., miembro, Julca Aranda, Jesús, miembro.



GILBERTO BECERRA CALDERÓN
ABOGADO

Presidente del Consejo
Asociación del Comercio CEGK

